

Copia No.: PRIMERA

Fecha: 16-01-2015

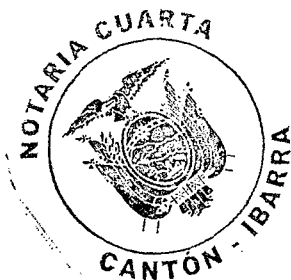
Notaria Cuarta
del
Cantón Ibarra

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas

Notario



Av. 16 de Mayo 426 y Rocafuerte
Tel: 062 643 801 / 0999 663 667 Thome Ecuador
diegoandrade@hotmail.com



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA: SR. DIEGO DAVID BALLEEN NUÑEZ
Y SRA. BLANCA ALEXANDRA GARCIA CANDO

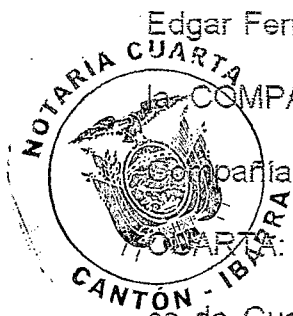
A FAVOR DE: SR. EDGAR FERNANDO ECHEVERRIA GUERRERO

ESCRITURA NRO. 2015 - 10 - 01 - 04 - P 451

SE DIO: DOS COPIAS

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, hoy día viernes dieciséis de enero del año dos mil quince, ante mí Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparecen como una parte los cónyuges señores Diego David Ballen Núñez y Blanca Alexandra García Cando, casados entre sí; y por otra parte el señor Edgar Fernando Echeverría Guerrero, casado, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, por sus propios derechos legalmente capaces para contratar y obligarse, en las calidades que luego se indicarán me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste la presente Cesión de participaciones, bajo las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- En este contrato de cesión de participaciones intervienen por una parte, el señores DIEGO DAVID

BALLEN NÚÑEZ , portador de la cédula de ciudadanía uno cero cero tres tres nueve ocho cinco cero guion ocho de estado civil casado BLANCA ALEXANDRA GARCIA CANDO, portador de la cédula de ciudadanía, cero cuatro cero uno cinco siete seis siete tres guion uno, de estado civil casada quién para efectos de este contrato se denominará LOS CEDENTES y por otra el señor: EDGAR FERNANDO ECHEVERIA GUERRERO, portador de la cédula de ciudadanía número:, uno cero cero dos cuatro uno ocho cinco nueve guion seis de estado civil casado, que se llamará EL CESIONARIO, todos mayores de edad, domiciliados en la parroquia el sagrario, del cantón Ibarra , por sus propios derechos, libre y voluntariamente, legalmente capaces para contratar dicen: SEGUNDA: ANTECEDENTES.-Mediante escritura pública celebrada el seis mayo del año dos mil nueve, ante el doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Público del cantón Ibarra e inscrita el diecinueve de junio del año dos mil nueve, bajo la partida número dos cientos cuarenta y cuatro en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, se constituyó jurídicamente la COMPAÑÍA DE CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA. y con escritura pública de Reforma de Estatutos de fecha lunes veinte y dos de marzo del año dos mil diez ante el señor Doctor Jorge Aníbal Erazo Ferigra Notario Tercero del cantón Ibarra y legalmente inscrita en el Registro de la Mercantil del cantón Ibarra, de fecha treinta de agosto del año dos mil diez, el señor EDGAR FERNANDO ECHEVERIA GUERRERO, de estado civil casado, es beneficiario de CUARENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una, es decir un puesto en la COMPAÑÍA DE CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA., TERCERA: COMPRA VENTA.- Con estos antecedentes los contratantes, bien instruidos del acto que van a realizar, los señores Diego David Ballén Núñez y Blanca Alexandra García Cando, cede a favor del señor:



Edgar Fernando Echeverría Guerrero, cuarenta participaciones que posee en la COMPAÑÍA DE CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA;

Compañía que tiene su domicilio del cantón Ibarra, provincia de Imbabura;

TERCERA: PRECIO.- El precio valor de esta cesión de cuarenta participaciones es de Cuarenta dólares americanos, que el cesionario, paga de contado, en

efectivo, billetes bancarios y de libre circulación al cedente señor Tapia, el

mismo que declara haberlo recibido a su entera satisfacción, razón por la cual

cede al cesionario cuarenta participaciones en la COMPAÑÍA DE

CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA.; ACEPTACION.- Los

contratantes aceptan en todas sus partes la presente escritura pública por

hallarse conformes a las estipulaciones pactadas, el cesionario en seguridad de

las participaciones que adquiere y el cedente declarando que recibe el justo

precio por las participaciones cedidas; SEXTA: GASTOS.- Todos los gastos

que demanden la presente escritura pública, son de cuenta del cesionario,

hasta su registro e inscripción en la Superintendencia de Compañías como en

el Registro Mercantil de lo cual queda autorizado; Usted Señor Notario, dígnese

agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato. firmado)

Illegible.- Doctor Luis Cifuentes Reyes, con matrícula profesional número

cuatrocientos cuatro del Colegio de Abogados de Abogados de Imbabura.

Hasta aquí la minuta. La misma que queda elevada a escritura pública con todo

su valor legal.- Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron

todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que les fue

íntegramente el contenido de esta escritura a las comparecientes, estas se

afirman y ratifican en todo lo expuesto, quienes firman conmigo el Notario en

unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



Fernando Echeverría

Trade Armas
ANTON IBARRA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA.

En la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, a los doce días del mes de enero del año dos mil quince, a las diecisiete horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Fray vacas Galindo, de esta ciudad de Ibarra, se reúnen los socios, en Junta General Universal de socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia de todo el capital social pagado, los socios presentes, que representan el ciento por ciento (100%), del capital social pagado de la Compañía, aceptan, por unanimidad, reunirse en Junta general universal, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Resolver sobre la cesión de participaciones de un socio de la Compañía, esto es:

Diego David Ballen Nuñez por EDGAR FERNANDO ECHEVERRIA GUERRERO;

Preside la reunión el señor Sergio Cacuango Collahuazo, como presidente y como gerente el señor Lauro Victor Julio Pabon Minda;

Debidamente instalada la reunión, el Presidente somete a consideración de la asamblea el único punto del orden del día:

1.- Resolver sobre la cesión de participaciones de un socio de la Compañía;

Siendo las dieciocho horas con veinte minutos, el señor Presidente clausura la sesión, firmando para constancia de todos los socios; Certifico.-


Lauro Pabón Minda.
GERENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100339850-8

BALLEEN NUNEZ DIEGO DAVID
 IMBABURA / PINAMPIRO / PINAMPIRO
 05 ABRIL 1986
 001- 0077 00077 11
 IMBABURA / PINAMPIRO
 PINAMPIRO 1986



ECUATORIANA MDP VI44312244

BLANCA ALEXANDRA GARCIA GONDI
 PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR

JORGE DAVID BALLEEN
 MARIA EMERENCIATRIZ NUNEZ
 22/09/2008
 02/03/2020

REN imb 0303461



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

100339850-8 007-0033

BALLEEN NUNEZ DIEGO DAVID

IMBABURA IBARRA
 SAGRARIO SAGRARIO

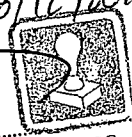
DUPLICADO USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 000

4128536 25/11/2014 10:04:44

IMP ICM 03

En uso de la facultad concedida por el
 numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la fotocopia que se exhibe
 guarda conformidad con el documento
 que me fuera exhibido.



Ab. Leonardo Suárez Serrano
 Notario Tercero del Cantón Ibarra

08/12/2014
 DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 040157673-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCÍA CANDO
BLANCA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
PIMAMPIRO
PIMAMPIRO

FECHA DE NACIMIENTO 1986-03-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DIEGO
BALLEN NÚÑEZ

INSTITUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCUPACIÓN ESTUDIANTE V1333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCÍA JOSE IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANDO BLANCA EMERITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-25

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0054 0401576731
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCÍA CANDO BLANCA ALEXANDRA

IMBABURA
PROVINCIA
PIMAMPIRO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PIMAMPIRO
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Ab. Leonardo Suárez Serrano
Notario Tercero del Cantón Ibarra

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No 100241859-6

APellidos y Nombres
ECHEVERRIA GUERRERO
EDGAR FERNANDO

Lugar de Nacimiento
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

Fecha de Nacimiento 1974-11-29
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil CASADO
Ana Lucía Andrade Alcoacer





INSTRUCCIÓN INICIAL **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
JORNALERO V2343V4442

Apellidos y Nombres del Padre
ECHEVERRIA VIVAS PEDRO MARCOS

Apellidos y Nombres de la Madre
GUERRERO BLANCA ELISA

Lugar y Fecha de Expedición
IBARRA
2013-10-22

Fecha de Expiración
2023-10-22

Director General **Fernando Echeverria**
Firma del Cedulaado

LICENCIA DE CONDUCIR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1. Echeverria Guerrero
2. EDGAR FERNANDO
3. 29-NOV-74 / ECUADOR
4a. 28-08-2014 4b. 28-08-2019
5. BOLIVAR Y PIEDRAITA

6. MASCULINO
7. NINGUNA

Agencia Nacional de Tránsito

1002418596
15025 - IBARRA





14. Autorización No.	10.	11.	12.	13.
15. SINDICATO DE CHOFERES DE OTAVALO	A	*****	*****	PARTICULAR
1. Apellido / Surname	A1	*****	*****	COMERCIAL
2. Nombre / Name	B	25-NOV-10	25-NOV-15	PARTICULAR
3. Nacimiento / Born	C1	*****	*****	ESTADAL
4a. Valido desde / Valid from	C	28-AGO-14	28-AGO-19	COMERCIAL
4b. Valido hasta / Valid until	D1	*****	*****	ESCUITURISMO
5. Dirección / Address	D	*****	*****	PASAJEROS
6. Sexo / Sex	E1	ESPECIAL	*****	ESPECIALES
7. Restricción / Restriction	F	*****	*****	PELADO
8. Licencia # / ID card	G	*****	*****	DISCAPAC.
9. Expedido por / Issued by	H	*****	*****	AGRIC./CANL.
10. Categoría / Category				
11. Emisión 1ra. vez / 1st. issued				
12. Valido hasta / Valid until				
13. Obs. / Obs				
14. Donante órganos / Organ donor				
15. Escuela / School				

FIRMA AUTORIZADA

7088

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

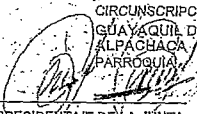
004
004 - 0243
1002418596

NÚMERO DE CERTIFICADO
ECHEVERRIA GUERRERO EDGAR FERNANDO

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

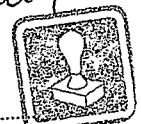
CIRCUNSCRIPCIÓN
GUAYACIL DE ALPACHACA
PARROQUIA
ZONA

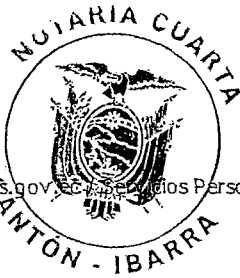
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad consagrada por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido. 08/10/2014

Ab. Leonardo Suárez Serrano
Notario Titular del Cantón Ibarra





www.supercias.gov.ec/servicios/Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

EXPEDIENTE: 164110

USUARIO: 1091729500001

NOMBRE: COMPAÑIA DE CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$): 440,0000

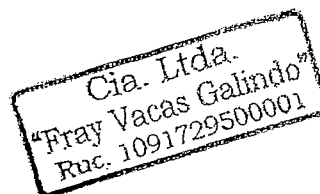
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	1002070272	ANDRANGO CARAGOLLA JUAN VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
2	1001780491	ANDRANGO CARAGOLLA VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
3	1003398508	BALLEN NUÑEZ DIEGO DAVID	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
4	1001309192	CACUANGO COLLAHUAZO SERGIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
5	1003425673	CARAGOLLA TIRIRA JOHANNA INES	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
6	1001918224	CUPUERAN GOMEZ OLJER ROMULO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
7	1003020870	ECHEVERRIA GUERRERO ANGEL GIOVANY	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
8	1001701463	ECHEVERRIA GUERRERO JOSELITO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
9	0400736906	ERAZO TARAMUEL SEGUNDO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
10	1001787736	ORBES CARAGOLLA SEGUNDO LIBARDO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
11	1000979870	PABON MINDA LAURO VICTOR JULIO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	

TOTAL (USD \$): 440,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 29/05/2014 09:20:36

FECHA DE EMISIÓN: 01/08/2014 11:39:25

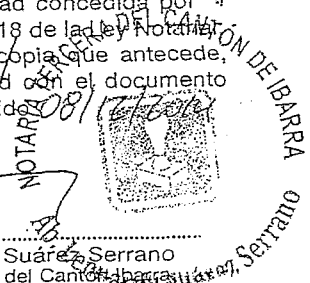
OPCIONES DE LA
COMPAÑIA



Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina).
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 10.0.101.3

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Ab. Leonardo Suárez Serrano
Notario Tercero del Cantón Ibarra





Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la
C E R T I F I C A D A, que la signo, sello y firmo, en Ibarra, a los seis días del mes
de enero del año dos mil quince.

DR. DIEGO ANDRADA
PRIMERA COPIA



Dr. Diego Gustavo Andrade
NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA

Notario
Ibarra



TRÁMITE NÚMERO: 327

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	251
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1002418596	ECHEVERRIA GUERRERO EDGAR FERNANDO	Ibarra	CESIONARIO	Casado
0401576731	GARCIA CANDO BLANCA ALEXANDRA	Ibarra	CEDENTE	Casado
1003398508	BALLEN NUÑEZ DIEGO DAVID	Ibarra	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	NO APLICA
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO ANDRADE
CANTÓN:	IBARRA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	40,00
Capital	40,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN INSCRIPCION #244-19/06/2009 QUE CORRESPONDE A LA CONST DE
--

COMPañIA DE CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO CIA.LTDA., EN EL LIBRO REGISTO MERCANTIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

DR. HENRY JUANITO OCANA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



COMPañIA DE CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO CIA.LTDA., EN EL LIBRO REGISTO MERCANTIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALÍDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: IBARRA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

DR. HENRY JUANITO OCANA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

